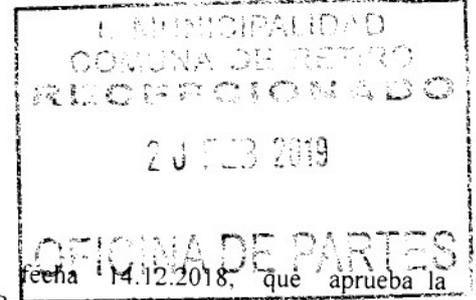


Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 664

RETIRO,

VISTOS: 3 FEB 2019



- 1.- El Decreto Exento N°3.930 de fecha 14.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de mano de obra por scanner de diagnóstico y Adblue para Camión PPU FYYZ-20, marca Volkswagen vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. POR SHE INTER AUTO CHILE SPA. RUT N° 76.178.493-5., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de mano de obra por scanner de diagnóstico y Adblue para Camión PPU FYYZ-20, señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. POR SHE INTER AUTO CHILE SPA. RUT N° 76.178.493-5, por un valor de \$191.542 (Iva Inc).-

- 2.- IMPUTESE el monto de \$11.900 a la cuenta 22.03.002.001.002
El monto de \$179.642 a la cuenta 22.06.005.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas